

ACUERDO REGIONAL N° 583-2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Extraordinaria Virtual celebrada a los 29 días del mes de diciembre de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

Que, la Consejera – Tatiana Arias Espinoza, efectúa el pedido para que se de lectura en su totalidad del Auto N° 01 del Jurado Nacional de Elecciones; y, el Consejero – Abimael Pascual Rojas Ticse, pide que se omita la lectura porque en base a dicho documento se ha convocado a una Reunión del 18 de diciembre y se ha convocado a la presente Sesión Extraordinaria;

El Consejo Regional con el voto **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el pedido del Consejero – Abimael Pascual Rojas Ticse; omitiéndose la lectura del Auto N° 1 del Jurado Nacional de Elecciones.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, a los 29 días del mes de diciembre del 2021.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA